

*AE*



*EA*

*Asociación Española de Educación Ambiental*

# **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**“La Educación Ambiental en el Siglo XX”**

*Autora: Bibiana Alonso Marcos*

Editado por:



*Asociación Española de Educación Ambiental*

ISBN: **978-84-693-0505-8**

Impreso en España:

Mayo 2010

# INDICE

<b>Concepto de Educación Ambiental .....</b>	<b>5</b>
<b>Antecedentes de la Educación Ambiental .....</b>	<b>5</b>
<b>La Educación Ambiental en el Siglo XX .....</b>	<b>7</b>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>29</b>



# **Concepto de Educación Ambiental**

Antes de seguir los pasos recorridos por la Educación Ambiental durante el siglo pasado, recordemos a quién vamos a acompañar en ese camino de cien años en el transcurso del tiempo.

Tenemos el sustantivo Educación, por un lado, y el adjetivo Ambiental por otro. Podemos hacer una aproximación individual a cada una de estas palabras.

En los considerados comienzos históricos de la educación, en la época griega, la teoría educativa se concibe como una disciplina que tiene por objeto conseguir el ideal de hombre que en ese momento se tiene, pensando en el ser humano como un todo. Por lo que se pretenderá cultivar el intelecto, la excelencia estética de la belleza y la moral humana. Podemos decir que la misión de la educación es la de promover el desarrollo armónico de la persona en todas sus capacidades.

La palabra Ambiental que califica al sustantivo Educación se puede definir como perteneciente o relativo al medio. Habitualmente el término medio ambiente se considera prácticamente sinónimo de "verde". Sin embargo, el abanico de ramas que se incluyen en el estudio de lo ambiental es mucho más amplio, teniendo cabida los temas relacionados exclusivamente con la Naturaleza y además, los temas en materia de relación social, economía y humanidad.

## **Antecedentes de la Educación Ambiental**

La idea de mantener unidos a la escuela y a la vida, de dar a conocer el medio ambiente y utilizarlo como instrumento de formación es bien antigua. Sus justificaciones pedagógicas son más recientes, veamos algunas de ellas.

El **Estudio del Medio**, anticipo de la posterior Pedagogía del medio ambiente:

Los inicios del estudio del medio pueden vincularse a la Pedagogía Intuitiva desarrollada a partir del siglo XV. La finalidad de sus pretensiones es el conocimiento, para ello se sirve de los sentidos. Pretende ser concreta y práctica.

Contamos con autores destacados, citamos algunos pedagogos relacionados con la Pedagogía Intuitiva:

Rabelais invita a sus alumnos a "visitar" los árboles y plantas.

Montaigne amplía la noción del medio, incluyendo en el mismo "el comercio de los hombres".

Comenio propone estudiar in situ la Naturaleza, no únicamente en los libros.

Rousseau pone a la Naturaleza por encima de todo, como verdadera maestra, según él "no hay más libro que el mundo".

Pestalozzi integra las intuiciones naturalistas con la filosofía empirista de Locke y de Condillac.

La Escuela Nueva perfecciona las justificaciones pedagógicas del estudio del medio. Sus integrantes opinan que el medio estimula, sugiere, sirve de motivación para llegar a adquirir saberes más generales. La experiencia en el medio no sólo permite la adquisición de conocimientos sino también la formación afectiva del niño.

Mas, el estudio del medio en la Escuela Nueva no es un estudio desinteresado, se realiza con la intención de adaptarlo convenientemente según las necesidades del hombre. Dewey y Claparède son de la opinión de que la inteligencia sólo se desarrolla si se estimula por el medio. Decroly considera al medio como una totalidad que conviene analizar pues el resultado de estos análisis permitirá actuar en él según las aspiraciones del hombre. Freinet opina que el medio es fuente de progreso intelectual y social. El medio no debe ser sólo contemplado, sino transformado.

El nacimiento de la **Pedagogía del medio ambiente** podemos ubicarlo en los años sesenta cuando se empieza a tomar una mayor conciencia de la necesidad de proteger el medio ambiente. Y ello ante la vista del derroche de recursos naturales y ante otros perjuicios observados, ocasionados por un modelo de desarrollo que no ve límites en su crecimiento. Hasta entonces, existía únicamente la preocupación de dominar la Naturaleza al servicio del desarrollo económico, en los años sesenta esto cambia: se comienza a pedir de la escuela una educación "en relación con el medio ambiente" destinada a sensibilizar a las personas ante los peligros que amenazan nuestro medio de vida y a motivar el desarrollo de medidas protectoras.

## **La Educación Ambiental en el S.XX**

Hagamos, pues, un repaso por las distintas iniciativas, reuniones y conferencias que han tenido lugar a lo largo del siglo XX.

La que se puede considerar como la primera **Conferencia sobre protección de la Naturaleza** se celebró en 1913 en la ciudad de **Berna** con el propósito de crear los Organismos pertinentes para una adecuada coordinación de las intenciones conservacionistas a nivel internacional. Habrá que esperar algunos años más para que esta propuesta sea fructífera.

En 1928 entra en funcionamiento la **Oficina Internacional para la Protección de la Naturaleza**.

En el año 1946 tendrá lugar en la ciudad suiza de **Basilea** una nueva **Conferencia para la protección de la Naturaleza**.

En el año 1948 tras la reunión celebrada en **Fonteneblau - París** por el gobierno francés y las Asociaciones Conservacionistas de Suiza bajo los auspicios de la UNESCO, se funda la **Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza**. Ésta pasará a denominarse posteriormente

en el año 1957 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Varios autores coinciden en afirmar que fue en la reunión fundacional de la UICN donde se utilizó por primera vez y en un encuentro internacional, la expresión "Educación Ambiental" para hacer referencia a una síntesis formativa entre las Ciencias Naturales y las Sociales.

Podemos recordar aquí la definición que este organismo otorgará a la Educación Ambiental años más tarde, en una reunión celebrada en Estados Unidos en la ciudad de Nevada; así, se referirá a la Educación Ambiental como un "proceso de reconocer valores y clarificar conceptos, en el orden de desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su entorno biofísico. La Educación Ambiental también implica la práctica en la toma de decisiones y en la autoformación de un código de conducta acerca de las cuestiones que afectan a la calidad ambiental" (Carta de Nevada, UICN, 1970).

Durante el año 1949, la Organización de las Naciones Unidas celebra en **New York** una **Conferencia sobre problemas medioambientales**, con escasas repercusiones.

Será en los años sesenta cuando comiencen a aparecer nuevas inquietudes en relación con el medio ambiente, en una sociedad que quiere resaltar la necesidad de un cambio de comportamiento del hombre con respecto a la utilización y a la conservación de los recursos naturales. Para alentar ese cambio se busca en una educación referida al medio ambiente.

En el año 1961, se crea el WWF - **Fondo Mundial para la Naturaleza** - organismo que representa a los cinco continentes mediante organizaciones no gubernamentales.



En 1966, se celebra en la ciudad suiza de **Lucerna** un Simposium Internacional sobre "**Educación en materia de Conservación**" organizado por la ONU.

En el año 1968, se crea en Gran Bretaña, el **Council for Environmental Education** ( Consejo para la Educación Ambiental) nacido como resultado de las reuniones preparatorias que tuvieron lugar en este país para el Año Europeo de la Conservación (año 1970). Es destacable el reconocimiento expreso que hace el Council, y que posteriormente será tenido en cuenta a nivel internacional, de la interrelación existente entre el medio natural y el modificado por el hombre.

En Suecia, también en el año 1968, la **Dirección Nacional de Enseñanza Primaria y Media**, llevó a cabo una revisión de los programas, métodos y materiales educativos existentes. Ya entonces, se consideró la protección ambiental como un punto de enlace entre las diversas disciplinas y no como una asignatura de estudio aislado.

Será también en 1968 cuando se lleve a cabo un **estudio** comparativo sobre el medio ambiente en la escuela, solicitado por la UNESCO a la **Oficina Internacional de Educación de Ginebra**. Se trató de averiguar qué procedimiento se seguía en cada uno de los países analizados en el estudio, respecto al uso de los recursos naturales con fines educativos. La idea pretendida más a largo plazo sería promover la Educación Ambiental.

En sintonía con las ideas nacidas en Suecia y otros países nórdicos, el informe apuesta por una disciplina del medio ambiente, no de nueva creación, sino con carácter integrador. Igualmente, en concordancia con lo expuesto sobre el Council for Environmental Education británico, el informe señala que el medio ambiente no es únicamente el entorno físico, sino que abarca otros aspectos de tipo social, económico, cultural ...

Han de mencionarse también los cursos y conferencias que tuvieron lugar en el **Wave Hill Center for Environmental Studies de Nueva York** y los de **Wisconsin-Green Bay University** durante el año 1969.

Destacamos las manifestaciones acontecidas en distintas ciudades de los Estados Unidos de América el 22 de Abril de 1970 a favor de la conservación de la Naturaleza. Verá la luz ese mismo año, el primer documento por medio del cual un país se compromete con el fomento de la Educación Ambiental, será mediante Ley Federal, **The Environmental Education Act**. De forma tímida, el Consejo de Europa, un año después, en una resolución de junio de 1971, recomendaba a sus Estados miembros la introducción de nociones ecológicas en las distintas materias y en todos los niveles educativos.

En el año 1971, tiene lugar en **París**, del 9 al 19 de noviembre, la reunión del **Consejo Internacional de coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera -Programa MAB-**. Contó con la representación de treinta países, así como de organismos dependientes de las Naciones Unidas, tales como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial para la Salud (OMS), entre otros.

El programa MAB plantea como objetivo general: "*Proporcionar los conocimientos fundamentales de ciencias naturales y de ciencias sociales necesarios para la utilización racional y la conservación de los recursos de la biosfera y para el mejoramiento de la relación global entre el hombre y el medio,, así como para predecir las consecuencias de las acciones de hoy sobre el mundo de mañana, aumentando así la capacidad del hombre para ordenar eficazmente los recursos naturales de la biosfera*".

El último de los siete objetivos específicos que se marca será: "Fomentar la educación mesológica en su sentido más amplio:

- a. Preparando material básico, con inclusión de libros y medios auxiliares, para los programas de enseñanza en todos los niveles.
- b. Promoviendo la formación de especialistas en las disciplinas pertinentes.

- c. Subrayando el carácter interdisciplinario de los problemas mesológicos.
- d. Suscitando el interés global por los problemas mesológicos con ayuda de los diversos medios de información.
- e. Fomentando la idea de la realización personal del hombre en asociación con la naturaleza y su responsabilidad hacia ésta."

La primera gran cumbre internacional que analice las cuestiones ambientales, se convoca en Estocolmo para el año 1972. Precediendo a la misma, tuvo lugar un amplio proceso preparatorio plasmado en forma de distintas reuniones, como la celebrada en **New York** en 1970, la de **Ginebra** en 1971 y la de **Founex** acontecida ese mismo año.

Esta última fue la de mayor trascendencia pues su informe final sirvió de base de reflexión en la propia Conferencia de las Naciones Unidas y en numerosos debates posteriores como los seminarios regionales que se celebraron en Bangkok, Addis Abeba, México o Beirut.

Con el nombre de **Informe Founex** se conoce el documento nacido de la Reunión de expertos que tuvo lugar en la ciudad suiza de Founex entre el 4 y el 12 de junio de 1971. Se advierte en él la necesidad de adoptar un modelo integral de desarrollo, basado no sólo en indicadores de tipo cuantitativos, sino también cualitativos, en el sentido de mejora de las condiciones de vida a nivel social y cultural. El informe hace referencia a la contaminación, a la perturbación del medio físico, el agotamiento de recursos y el deterioro social como efectos secundarios de un crecimiento económico mal planificado.

Diagnósticos contundentes comienzan a hablar de la emergencia de tener en cuenta los asuntos relacionados con el medio ambiente.

El informe del Club de Roma llamado **Los límites del crecimiento** tuvo en su momento un gran impacto. Señala que se hace necesaria una modificación de las tendencias de crecimiento imperantes, tanto de la pobla-

ción mundial, de la contaminación, de la industrialización y del uso de los recursos. Se habla también de la necesidad de encontrar nuevas respuestas y de tener en cuenta los límites de la propia Naturaleza.

Llegado el año 1972, tiene lugar en **Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano** del 5 al 16 de junio. Esta fecha del 5 de junio será recordada desde entonces como "Día Mundial del Medio Ambiente", la importancia de esta reunión no es puesta en duda.

El mérito principal de esta Conferencia puede decirse que fue el de haber pulsado el botón de alerta para que la opinión internacional reaccionara ante la necesidad que tiene el hombre de medir los riesgos que hace correr a la Naturaleza, en su interacción con ella. Se marcarán objetivos importantes relacionados con la conservación del medio y la lucha contra la contaminación.

En ella estuvieron representados 113 países, igualmente asistieron numerosos observadores que siguieron su desarrollo. Los acuerdos adoptados en la Conferencia serán plasmados en la **Declaración sobre el Medio Humano**, documento considerado como Carta Magna sobre el medio ambiente, y expresa en 26 puntos básicos los derechos ecológicos de la Humanidad.

Señala la declaración que *"Ha llegado el momento en que, gracias a los progresos cada día más rápidos de la ciencia y de la técnica, el hombre ha adquirido el poder de transformar su medio ambiente de innumerables maneras y a una escala sin precedentes ... Por ignorancia o negligencia, podemos causar daños considerables e irreversibles al medio ambiente terrestre, del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Así, al profundizar nuestros conocimientos y al actuar más sabiamente, podemos asegurar, a nosotros mismos y a nuestra posteridad, condiciones mejores de vida en un medio ambiente más adaptado a las necesidades y a las aspiraciones del hombre".* Por tanto, *"defender y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras se ha convertido para la humanidad en un objetivo primordial."*

Se considera aquí al medio ambiente como algo que influye en el bienestar del hombre pero aún no se expone una visión ecológica del problema, no se explicita el valor de los sistemas naturales en sí mismos.

En relación con la Educación Ambiental cabe especial mención el principio 19: *"Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos."*

Engloba 109 **Recomendaciones**, el llamado **Plan de Acción** que se pretende sirva para la coordinación intergubernamental e interinstitucional de los 26 Principios enunciados en la Declaración sobre Medio Humano.

La educación ocupa un importante lugar en la redacción del Plan, destacando las Recomendaciones 95, 96 y 97. La primera apuesta por el asesoramiento de las Naciones Unidas a sus Estados miembros, para dar impulso a programas ambientales de tipo social, cultural y educativo. La Recomendación 96 insta a la creación de un programa que sirviese para promover la Educación Ambiental. En la Recomendación 97 se pone ímpetu a la participación de los ciudadanos de forma activa colaborando en la preservación del medio ambiente.

Vinculado a la puesta en marcha de las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Estocolmo, surge el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** en el año 1973, con sede física en Nairobi (Kenia). Su finalidad es iniciar y apoyar políticas ambientales de alcance internacional, favoreciendo la cooperación entre distintos organismos den-

tro del sistema de Naciones Unidas o con otras organizaciones tanto de carácter gubernamental como no gubernamental como la UICM, el WWF ...

Sus programas se van a destinar a educar ambientalmente al gran público tanto en el campo escolar como en el extraescolar y a la formación y capacitación de profesionales y especialistas para una adecuada gestión del medio ambiente.

Dando cumplimiento a la Recomendación 96 del Plan de Acción propuesto en la Conferencia de Estocolmo, en el año 1975 la UNESCO, con la cooperación y el apoyo financiero del PNUMA, abordó la tarea de diseñar un **Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)**. La aparición de un programa específico supuso un verdadero impulso para la Educación Ambiental.

El punto 96 proponía a la UNESCO que tomara "*las disposiciones necesarias para establecer un programa educativo internacional de enseñanza interdisciplinar, escolar y extraescolar, relativo al medio ambiente, que cubra todos los grados de enseñanza y que dirija a todos, jóvenes y adultos, con vistas a dar a conocer la sencilla acción que podrían realizar dentro de los límites de sus medios, para cuidar proteger el medio ambiente.*"

El PIEA nace como proyecto marcado por un enfoque interdisciplinario y ésta será la línea de compromiso posterior en su actuación.

Podemos detallar los objetivos prioritarios del PIEA:

- El intercambio de ideas y experiencias en el campo de la Educación Ambiental, entre los distintos países y regiones del mundo.
- El desarrollo de investigaciones para una mejor comprensión de los objetivos, contenidos y métodos de la Educación Ambiental.
- La elaboración y evaluación de nuevos materiales didácticos, planes de estudios y programas en el campo de la Educación Ambiental.
- Promover el adiestramiento y la actualización de profesionales, clave para el desarrollo de la Educación Ambiental.

- Proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo de programas de Educación Ambiental.

Los resultados de la trayectoria del PIEA son apreciables en tres niveles complementarios:

- Su contribución a una concienciación generalizada de la necesidad de la Educación Ambiental, principal contribución en la primera fase, desde su creación hasta el año 1978.
- La elaboración de conceptos y enfoques metodológicos en materia educativo-ambiental, en el periodo entre 1978 y 1980.
- Su contribución a la incorporación de la Educación Ambiental en los procesos educativos de los Estados que se integran en Naciones Unidas, fundamentalmente en el periodo entre 1984 y 1989.

En el mismo año de la celebración de la Conferencia de Estocolmo, en esta panorámica internacional, cabe mencionar el **Coloquio internacional de Aix-en-Provence** celebrado entre el 16 y el 21 de octubre de 1972 por iniciativa del gobierno francés. Aquí se da una definición de medio ambiente haciendo referencia una vez más, al carácter interdisciplinario de su estudio. Se indica "que no se trata de hacer del medio ambiente una materia suplementaria de enseñanza "sino que debe ser "el lugar de encuentro de las materias tradicionales". Materias tan diferentes como el derecho, la economía, la sociología deben tenerse en cuenta y no únicamente ha de centrarse en el estudio de las ciencias naturales.

La creación del citado programa específico (**PIEA**) tiene como finalidad la de servir de plataforma al desarrollo de la Educación Ambiental como nueva dimensión educativa, se abre paso a un proceso cooperativo entre naciones que se verá orientado por expertos tanto de la UNESCO como del PNUMA. Surge, así, un lugar común donde analizar los distintos planteamientos, las investigaciones y las distintas experiencias, procurando el camino más adecuado para las pretensiones del proyecto. De este modo, en el año de su creación se llevó a cabo una encuesta sobre las necesidades y prioridades en la educación relativa al medio ambiente, y con el

fin de recapitular esta información se convoca una reunión de expertos a finales de año en Belgrado. Además, el PIEA promoverá distintos encuentros donde poder tratar el tema de Educación Ambiental, que se plasmarán en reuniones regionales en África, en los países árabes, en Asia, en Europa y en América Latina. De ámbito internacional y con gran trascendencia educativa será la Conferencia de Educación Ambiental celebrada en Tbilisi en el año 1977.

La **Conferencia de Belgrado** se celebra durante los días 13 al 22 de octubre de 1975, organizada por la UNESCO, y se conoce como Seminario Internacional de Educación Ambiental. Aparte de examinar las tendencias en relación a la Educación Ambiental, se formulan recomendaciones para promoverla internacionalmente. Se logró aprobar unánimemente la llamada **Carta de Belgrado**, documento donde se reclama una Educación Ambiental participativa con la adopción de una "nueva ética del desarrollo" y de un "nuevo orden económico mundial". Expresamente se indica *"el objetivo de la educación relativa al medio ambiente consiste en formar a escala mundial una población consciente y preocupada por el medio ambiente y los problemas a él referidos, ya que gracias a su conocimiento, su competencia, su estado de espíritu, su motivación y su sentido del compromiso, está en condiciones de contribuir, individual y colectivamente, a la resolución de los problemas actuales y a evitar que se planteen otros en el futuro."*

Así, pues, se acordaron seis objetivos básicos de la Educación Ambiental:

1. Toma de conciencia: ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.
2. Conocimientos: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de sus problemas y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
3. Actitudes: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores colectivos, un profundo interés por el medio ambiente y la voluntad que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.



4. Aptitudes: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
5. Capacidad de evaluación: ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de Educación Ambiental en función de los factores ecológicos, políticos económicos, sociales, estéticos y educacionales.
6. Participación: ayudar a los individuos y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Las recomendaciones finales presentadas en el Seminario de Belgrado serán:

- Conseguir un intercambio de información sobre Educación Ambiental de alcance internacional.
- Centralizar la información sobre Educación Ambiental en centros de alcance regional donde poder realizar programas y proyectos piloto.
- Plantear un adecuado desarrollo legislativo que contemple las necesidades que suscita la Educación Ambiental.
- Estimular la investigación para un mejor entendimiento y aplicación de la Educación Ambiental en ámbitos no escolares.
- Desarrollar programas de Educación Ambiental basados en la resolución de problemas.
- Estimular el uso de recursos de la propia comunidad para el desarrollo de programas educativos (museos, fábricas, centros comerciales).
- Valorar la influencia de los medios de comunicación en la Educación Ambiental.
- Financiar programas de Educación Ambiental de modo que resulten gratuitos para las personas que los reciben, evitando que se conviertan en privilegio de una minoría, de personas o de países concretos.
- Facilitar la difusión de los estudios y experiencias en el ámbito internacional.

Mencionábamos anteriormente la **Conferencia celebrada en la ciudad de Tbilisi (Georgia)** como punto clave en el desarrollo del Programa Internacional sobre Educación Ambiental. Es la primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, y tuvo lugar entre los días 14 al 26 de octubre de 1977. Convocada por la UNESCO, en colaboración con el PNUMA, contó con la asistencia de delegados de 64 países. Se precisa entonces, la naturaleza de la Educación Ambiental, objetivos, características y estrategias.

Las reflexiones de la Conferencia, tuvieron lugar en torno a las siguientes cuestiones:

- El análisis de los principales problemas ambientales en la sociedad contemporánea.
- La aplicación de la educación con el fin de resolver los problemas ambientales.
- Las estrategias y actividades de carácter internacional con miras al desarrollo de la Educación Ambiental.
- Las estrategias y actividades de carácter nacional y regional.
- La cooperación regional e internacional para el desarrollo de la Educación Ambiental.

Se llegó a aprobar por consenso una Declaración y se destacaron 41 Recomendaciones finales para su aplicación.

Se insiste en la necesidad de una mejora del medio ambiente, por lo que se insta a la adopción de nuevas estrategias donde la educación desempeñe un papel importante en el fomento de comportamientos positivos de conducta.

Una Educación Ambiental que habrá que impartirse a personas de distintas edades, en un marco tanto escolar como extraescolar, entendida como educación permanente, de carácter interdisciplinar y orientada hacia la comunidad.

Algunas de las **Recomendaciones** fruto de la Conferencia son:

- La Educación Ambiental cumple la función de aproximar a los individuos a la comprensión de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno, y a la relación entre medio ambiente y desarrollo.
- Los objetivos de la Educación Ambiental atienden no sólo a la información, sino también a la toma de conciencia y el desarrollo de actitudes y aptitudes básicas para que los individuos puedan participar activa y positivamente en el medio que les es propio.
- Se insta a los estados miembros a la creación de algún tipo de organizaciones que funcionen como coordinadoras e impulsoras de las actividades de Educación Ambiental, estimulando la investigación y los intercambios de experiencias.
- Se recomienda a los estados miembros que efectúen campañas de Educación Ambiental destinadas a amplios sectores de población.
- Se invita al PNUMA y a la UNESCO a que fortalezcan su colaboración como coordinadores e impulsores de la educación ambiental a nivel internacional. Se intensificará la acción del Programa Internacional de Educación Ambiental, otorgando becas y ayudas para la formación de educadores, preparación de material, etc.
- Se recomienda a los estados miembros que, como objetivo de alta prioridad, adjudiquen a alguna institución que se haya mostrado competente en el campo de la Educación Ambiental la categoría de 'centro nacional de información', a fin de acopiar y distribuir todo tipo de datos sobre material, programas e instituciones relativos al tema.

Coincidiendo con el comienzo de los ochenta, planteando una visión global de los problemas ambientales, la UICN elabora, asesorada por el PNUMA y el WWF, y con la colaboración de la UNESCO, la denominada "**Estrategia Mundial para la conservación**" (EMC), en 1980. Es suscrita por más de 100 países.

Considera deseable un modelo que haga compatible la satisfacción de las necesidades humanas con la conservación de la Biosfera, precedente del

concepto de desarrollo sostenible que más tarde se generalizará. El capítulo 13 de la Estrategia hace referencia a la Educación Ambiental. En línea con las conclusiones de la Conferencia de Tbilisi, la EMC insta a la definición de objetivos precisos en los programas educativos y a la selección de los medios más idóneos en correspondencia con cada grupo, evaluando periódicamente los resultados obtenidos. "La Educación Ambiental ha de formar parte de un proceso continuo", de ahí que las distintas campañas y programas no pueden ser considerados como un fin en sí mismos, sino como parte de un proceso más a largo plazo. Remite a la participación pública como elemento esencial para mejorar la comprensión de los problemas ambientales.

En 1982, el **PNUMA** convoca a sus delegaciones en **Nairobi** con el cometido de revisar las medidas adoptadas tras la Conferencia de Estocolmo diez años atrás. Los expertos convocados apuestan por la toma de medidas preventivas y por la planificación de las actividades que puedan tener un impacto negativo en la Biosfera. A la educación y a la información se les atribuye el papel de aumentar la comprensión pública y política en cuestiones ambientales. Se aprueba una nueva Declaración y se revisan el Plan de Acción para el medio ambiente para el decenio 1982-1992, actualizando las propuestas y subsanando las deficiencias observadas.

También en 1982, en este marco de actividades del Programa Internacional de Educación Ambiental-UNESCO-PNUMA se celebra en **París** una **Reunión Internacional de Expertos** durante los días del 6 al 10 de septiembre. Con esta convocatoria se pretende examinar las experiencias, los resultados de las investigaciones realizadas y las necesidades y prioridades de cara al futuro.

Entre las recomendaciones recogidas en el informe final destacan:

- Se han de incrementar los mecanismos de coordinación entre las distintas organizaciones
- Fomentar la difusión de publicaciones y material de Educación Ambiental y el intercambio de experiencias.

- Preparación de material educativo.
- Formación y reciclaje del personal docente sobre las técnicas y las implicaciones de la Educación Ambiental.
- Investigar las necesidades y perspectivas de la Educación Ambiental a nivel nacional.
- Experimentar modelos de acercamiento de la Educación Ambiental a los estudios universitarios.

Finalmente, a los organismos internacionales se les recomienda presten asistencia técnica a los Estados miembros en el proceso de adaptación de sus estructuras educativas a las exigencias que plantea la Educación Ambiental.

Diez años después de la celebración de la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, la UNESCO en el marco del PNUMA, convoca en **Moscú el Congreso Internacional sobre Educación y Formación relativos al Medio Ambiente**, tendrá lugar entre los días 17 y 21 de agosto de 1987. Contó con la participación de 250 expertos procedentes de distintos sectores, se pretende hacer balance de lo acontecido en materia de Educación Ambiental desde la Conferencia de Tbilisi y diseñar una estrategia internacional sobre Educación Ambiental para el decenio de los noventa. Se declara la década 1990-2000 como el "Decenio Mundial de la Educación Ambiental".

Como resultado de los acuerdos del Congreso, se aprueba la **Estrategia Internacional de acción** en materia de educación y formación ambientales para el decenio de los noventa basada en tres puntos esenciales:

- Investigación y puesta en práctica de modelos educativos, formativos e informativos en materia de medio ambiente.
- Toma de conciencia generalizada de las causas y los efectos de los problemas ambientales.
- Formación para una gestión nacional del medio ambiente desde la perspectiva de un desarrollo económico sostenido.

La Estrategia se concreta en nueve objetivos:

- Acceso a la información.
- Investigación y experimentación.
- Programas educacionales y materiales didácticos
- Formación del personal,
- Enseñanza técnica y profesional
- Educación y formación del público.
- Enseñanza universitaria general.
- Formación de especialistas.
- Cooperación internacional y regional.

Esta conferencia supuso un impulso definitivo para el desarrollo de la Educación Ambiental.

A instancias de las Naciones Unidas, coincidiendo cronológicamente con el Congreso de Moscú, se constituyó la **Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo**, el resultado de estos encuentros se plasma en un documento: **Nuestro Futuro Común**, más conocido como Informe Brundtland, pues Gro Brundtland, Primera Ministra de Noruega, fue quien presidió la Comisión. En este documento se incluye una propuesta de acción conocida como *Desarrollo Sostenible*. Se presenta un diagnóstico de la situación ambiental en el mundo y se establece una relación estrecha entre los problemas ambientales y el desarrollo económico; se le da una dimensión social a los problemas ambientales.

Los problemas del medio ambiente se entienden relacionados con los problemas de la pobreza, de la satisfacción de las necesidades elementales de alimentación, salud y vivienda. Se hace el requerimiento de preservar los recursos naturales satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes con una mirada en las generaciones futuras, para que las necesidades de éstas sean igualmente tenidas en cuenta.

En La Haya (Holanda) tiene lugar en marzo de 1989 una **Conferencia Internacional sobre la Protección de la Atmósfera**. Convocada por

Francia, Holanda y Noruega, contó con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de 24 países. Se insta a que todos los países del mundo se sumen a la protección de la Naturaleza en la medida en que las propias condiciones de vida en el planeta se ven "amenazados por los ataques serios a los que se somete la atmósfera terrestre". Como idea innovadora del Congreso, cabe destacar el debate que se mantuvo sobre la creación de una posible autoridad mundial protectora del Medio Ambiente.

En **Perth** (Australia) tuvo lugar en 1990 la **Asamblea General de la UICN** con el objetivo de debatir la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza para la década de los noventa. En dicha Asamblea se valoran las políticas de educación y formación ambientales como vehículo que permita priorizar el respeto social y cultural entre las personas. El fin perseguido es el de conseguir una mayor concienciación sobre las interconexiones existentes entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.

En junio de 1992 se celebra en **Río de Janeiro** la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**, conocida como "**Cumbre de la Tierra**", contó con la presencia de los representantes de 160 países. Con esta Conferencia se afianza la idea de que, aparte de plantear soluciones científicas o tecnológicas en la lucha contra la degradación ambiental, es necesario tener en cuenta también los factores económicos, sociales y culturales. Se adoptaron compromisos vinculados a cuatro documentos principales: la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio Marco sobre Cambio Climático.

En el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** se recomienda la puesta en marcha de programas educativos que tengan como destinatarios a la población en general y se habla de la necesaria capacitación de expertos en la conservación y el estudio de la biodiversidad.

En el **Convenio Marco sobre el Cambio Climático** se comprometen los países firmantes con emplear la educación para "la capacitación y sensibi-

lización del público respecto del cambio climático" y en "estimular la participación más amplia posible".

El artículo 6 recomienda unas líneas de acción a seguir:

- facilitar información y elaborar programas educativos sobre cambio climático
- potenciar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones
- formar a personal científico y gestor
- cooperar en el intercambio internacional de materiales educativos sobre el cambio climático.

La **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo** no hace una mención explícita a la educación pero destaca la importancia de informar al público para que participe en la toma de decisiones relativas al medio ambiente y también estima necesario tener en cuenta la participación de las mujeres, jóvenes y los pueblos indígenas.

La **Agenda 21** figura como la aportación más relevante para la Educación Ambiental en la Cumbre de Río. Se estructura en un Preámbulo y 39 capítulos. El capítulo 36 es el dedicado al "Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia".

Se identifican tres áreas de acción:

**1 "La reorientación de la educación hacia la consecución del desarrollo sostenible"**

Se indica que "la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo".

Se establecen tres objetivos prioritarios:

- Crear conciencia sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo.
- Facilitar el acceso a la Educación para el medio ambiente vinculada a la educación social y a la educación permanente.



- Integrar conceptos de ecología y de desarrollo en la escuela y en los programas locales.

Para lograr estos objetivos se sugieren una serie de líneas de acción como:

- > Crear organismos consultores nacionales para coordinar la educación ecológica contando con la participación de todos los agentes sociales e institucionales implicados.
- > Desarrollar programas de formación inicial y en servicio para maestros, planificadores y administradores de la enseñanza.
- > Facilitar canales y tecnología para el intercambio de información.
- > Crear centros nacionales y regionales para la investigación y la educación relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo.
- > Promover programas de enseñanza fuera del ámbito académico.
- > Dar prioridad a la educación de la mujer y reconocer la experiencia y los saberes indígenas en los programas de educación ambiental.

## 2 "La concienciación del público"

Se hace constancia de la necesidad de sensibilizar al público en general sobre los problemas del medio ambiente y su vinculación con el desarrollo, paso previo para fomentar la responsabilidad de las personas y hacerlas partícipes de posibles soluciones.

Para esta labor de concienciación se sugieren varias medidas, entre ellas:

- > Creación de redes nacionales y locales de información.
- > La participación del público en los debates sobre política ambiental.
- > El diseño de materiales didácticos basados en la "mejor información científica disponible".
- > La coopeación con los medios de comunicación y otros medios de difusión para llegar al público.
- > El fomento del turismo y del ocio sostenible.

### 3 "El fomento de la cualificación"

Se tiene en consideración la capacitación de expertos, profesionales que desempeñan tareas relativas al medio ambiente. Se alude a la formación de recursos humanos y a la necesidad de vincular el desarrollo y el medio ambiente con la promoción del empleo.

Se insta a integrar las consideraciones ecológicas y del desarrollo en las esferas de la administración, la producción, el comercio y las finanzas.

Se sugieren las siguientes actividades:

- > Poner en marcha los programas de capacitación adecuados en el ámbito de la formación ambiental.
- > Que las asociaciones profesionales desarrollen acciones formativas que respondan a la causa del medio ambiente y la sostenibilidad.
- > Integrar las cuestiones relativas al medio ambiente en los programas de formación profesional y ocupacional.
- > Fomentar programas de formación ambiental para los trabajadores de la Administración, las universidades, las ONG y otras organizaciones comunitarias.
- > Promover la comprensión de la relación existente entre medio ambiente salubre y prácticas empresariales sanas.
- > Cualificar especialistas ambientales, que puedan facilitar información adecuada, redes empresariales de intercambio y cursos de formación.

Coincidiendo con la celebración de la Cumbre de la Tierra, en **Río de Janeiro** tendrá lugar un encuentro de personas y organizaciones no gubernamentales que intentan abordar "en paralelo" las cuestiones planteadas en la Conferencia "oficial". Se le conoce como **Foro Internacional de ONG** o como **Foro Global**.

Se trataron las cuestiones relativas al medio ambiente y desarrollo, plasmándose los acuerdos en 45 Tratados, Declaraciones y Resoluciones. Al igual que en la Cumbre de la Tierra, se habla de la necesidad de educar a

los individuos y a la sociedad para la sostenibilidad ambiental, pero en términos más contundentes. Aquí se demanda una Educación Ambiental involucrada con la transformación de la realidad social. Se hace un llamamiento a los gobiernos para que destinen porcentajes significativos de su presupuesto a la educación y al medio ambiente. Se sugiere la promoción de cambios en la producción, en los hábitos de consumo y en los estilos de vida. Se pide el reconocimiento de la diversidad cultural, el fomento de la educación y la investigación superior sobre Educación Ambiental.

Se sugieren distintas acciones de coordinación:

- > Creación de redes internacionales de educadores ambientales.
- > Realización de campañas divulgativas de información.
- > Celebración periódica de encuentros y jornadas de seguimiento.
- > Coordinación de las acciones a escala nacional e internacional.
- > Establecimiento de vínculos más estrechos entre las ONG y los movimientos sociales.

En el año 1997, entre el 8 y el 12 de diciembre, se celebra en la ciudad griega de **Tesalónica** la **Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad**. Auspiciada por la UNESCO y el Gobierno de Grecia, asisten representantes de 83 países.

El objetivo principal de esta reunión es valorar el alcance de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Río, se constata que apenas se han producido avances y los recursos destinados a la educación para la sostenibilidad siguen siendo escasos. El modelo implícito en la Declaración de Tesalónica está más cercano al diseñado por el Foro Global de ONG reunido en Río que del elaborado en la Agenda 21. En el documento preparatorio de la UNESCO, no se alude a la Educación Ambiental sino a la Educación para el Desarrollo Sostenible, se afirma que "concebir a la educación en pro de la sostenibilidad como un aporte a la sociedad políticamente alfabetizada es esencial para la reelaboración de la educación".

Citemos finalmente algunas de las reuniones y congresos que han tratado el tema de la Educación Ambiental en nuestro país:

- ✓ **Seminario sobre Diseño del Ambiente Educativo**, celebrado en Barcelona en 1973.
- ✓ **Seminario sobre Educación Ambiental**, celebrado en 1982 durante las VI Jornadas Pedagógicas de Asturias.
- ✓ **I Jornadas sobre Educación Ambiental del MOPU**. Sitges ( Barcelona), 1983.
- ✓ **Primeras Jornadas de Educación Ambiental para la Escuela** celebradas en Madrid en 1985.
- ✓ **I Congreso Andaluz de Educación Ambiental**. Cádiz, 1985.
- ✓ **I Jornadas Gallegas de Educación Ambiental**. La Coruña, 1985.
- ✓ **II Jornadas de Educación Ambiental del MOPU**. Valsain ( Segovia), 1987.
- ✓ **Seminario de Educación Ambiental en el Sistema Educativo**. Las Navas del Marqués ( Ávila), 1988.
- ✓ **I Jornadas Nacionales de Materiales de Apoyo a la Educación Ambiental** del CENEAM, Valsain ( Segovia), 1996.
- ✓ **III Jornadas de Educación Ambiental**. Pamplona, 1988.
- ✓ **I Congreso Internacional de Educación Ambiental**. Madrid, 1988.
- ✓ **II Congreso Internacional de Educación Ambiental**. Madrid, 1995.
- ✓ **I Jornadas de Educación Ambiental en Andalucía**, Granada, 2002.
- ✓ **II Jornadas de Educación Ambiental en Andalucía**, Granada, 2004.
- ✓ **III Congreso Internacional de Educación Ambiental**. Granada 2005.
- ✓ **III Jornadas de Educación Ambiental en Andalucía**. Granada, 2007.
- ✓ **IV Congreso Internacional de Educación Ambiental**. Madrid, 2009.

Las Jornadas de Educación Ambiental en Andalucía y los dos últimos Congresos Internacionales fueron convocados por la Asociación Española de Educación Ambiental.

## **Referencias bibliográficas:**

- Aramburu Francisco.** *Medio ambiente y educación.* Síntesis Educación, Editorial Síntesis, S.A. 2000.
- Caride Gómez José Antonio.** *Educación Ambiental: Realidades y Perspectivas.* Torcuato Artes Gráficas. 1991.
- Caride José Antonio, Meira Pablo Ángel.** *Educación ambiental y desarrollo humano.* Editorial Ariel, S.A. 2001.
- Giolitto Pierre.** *Pedagogía del medio ambiente.* Editorial Herder. 1984.
- Limón Domínguez Dolores.** *Pedagogía ambiental: Propuestas de cambio para una sociedad comprometida.* PPV. S.A. 2000.
- López Herrerías José Ángel (Coord).** *El agua y la educación ambiental en la década del desarrollo sostenible.* Actas del IV Congreso Internacional de Educación Ambiental. AEEA. 2009.
- Martín Sosa Nicolás, Jovaní Amalia, Barrio Juárez Feliz A. (Coords.).** *La educación ambiental 20 años después de Tbilisi.* Amarú Ediciones. 1998.
- Novo Villaverde María.** *Educación Ambiental.* Ediciones Anaya S.A. 1985.
- Sureda Jaume.** *Guía de la Educación Ambiental: Fuentes documentales y conceptos básicos.* Anthropos Editorial. 1990.
- Tamames Ramón.** *La Educación Ambiental.* Editorial Nuestra Cultura. 1982.
- Velázquez de Castro Federico, Fernández M<sup>a</sup> C.** *Temas de Educación Ambiental en las Ciencias de la vida.* Narcea, S.A. 1998.





*AE*



*EA*

*Asociación Española de Educación Ambiental*

Apartado de Correos 14780  
28080 Madrid (España)  
[www.ae-ea.org](http://www.ae-ea.org)  
[info@ae-ea.org](mailto:info@ae-ea.org)

Apartado de Correos 10128  
50080 Zaragoza (España)

Apartado de Correos 533  
18080 Granada (España)